ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

El Municipio requiere ejecutar obras de mantenimiento rutinario y/o mejoramiento vial y obras complementarias en las vías rurales de municipio de morales – cauca, que consiste en, conformación y compactación de la subrasante, corte y cargue de material de cantera. Dentro del marco del proyecto denominado: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MORALES con código BPIN 2022194730041.**

La red vial se encuentra deteriorada debido a varios factores como son: La falta de mantenimiento en algunas vías desde hace varios años, falta de cunetas, el inadecuado manejo de las aguas. de escorrentía provocado por la inapropiada conformación de las cunetas y colmatación constante de las obras de drenaje lo que ocasiona que las aguas corran libremente y sin ningún control erosionando y socavando las vías en forma continua, también estas vías presentan un alto grado de deterioro, debido al tránsito constante de vehículos, a la acción de las lluvias y la falta de mantenimiento periódico. Esto ha ocasionado dificultades en el tránsito vehicular afectando los automotores, y todas las incomodidades que aqueja a la ciudadanía.

Resaltar que el Municipio de Morales - Cauca cuenta con sesenta y siete (67) veredas en total de las cuales en su gran mayoría con malla vial en afirmado y con un diseño geométrico precario a tal punto que muchas veces no cumple con las especificaciones técnicas de una vía terciaria.

De acuerdo a ello y dándole alcance a lo establecido en el Numeral 16, parágrafo 3 y 4 del articulo 6, numeral 23 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, por la cual se modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, la ley 2166 de 2021, el Municipio de Morales - Cauca ha optado por celebrar un convenio solidario con la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE para ejecutar actividades de intervención de las vías rurales con la ejecución de obras de conservación periódica o rutinaria de la red vial del tramo, CRUCE RUTA 26CC02-1 - PIEDRA DE OSO - SAN JOSÉ que consiste en, conformación y compactación de la subrasante, corte y cargue de material de cantera y Transporte de material de cantera para mejoramiento vial hasta lugar de intervención, Excavación a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero), Concreto simple clase f0,p0 de 21 mpa para alcantarillas, Concreto simple clase f0,p0 de 14 mpa para alcantarillas, Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior, Relleno para estructuras con recebo, Acero de refuerzo, Demolición de concreto simple de alcantarilla existente incluye retiro de sobrantes, con base en el análisis técnico realizado por la Secretaría de planeación e Infraestructura Municipal, Se ha escogido a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE teniendo en cuenta que las actividades se desarrollarán en inmediaciones del territorio de dicha comunidad, razón por la cual, en observancia del principio de economía y eficacia que rige la contratación pública, resulta eficiente celebrar el convenio con dicha comunidad quien tendrá un mejor aprovechamiento de los recursos y no habrán recursos invertidos en desplazamientos y transportes por cuanto la comunidad es aledaña a los sitios donde se realizarán las actividades.

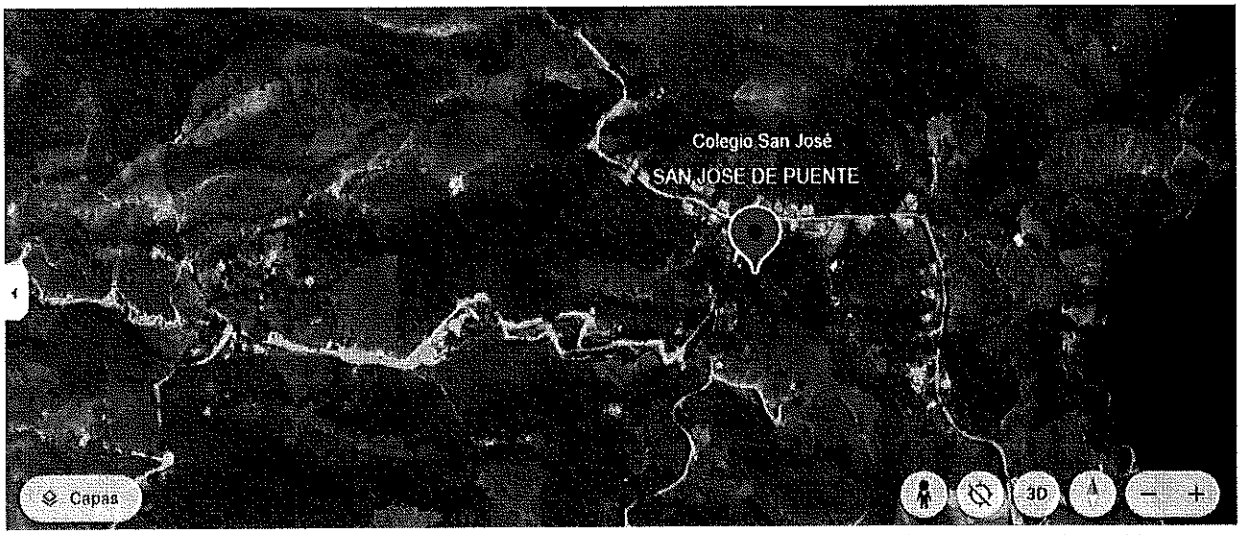
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Con el proyecto de: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MORALES con código BPIN 2022194730041".** se pretende ejecutar obras de conservación periódica o rutinaria de la red vial rural en los espacios de uso público, en el Municipio de Morales; que para el caso en específico en la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE consiste en conformación y compactación de la subrasante, corte y cargue de material de cantera y Transporte de material de cantera para mejoramiento vial hasta lugar de intervención, Excavación a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero), Concreto simple clase f0,p0 de 21 mpa para alcantarillas, Concreto simple clase f0,p0 de 14 mpa para alcantarillas, Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior, Relleno para estructuras con recebo, Acero de refuerzo, Demolición de concreto simple de alcantarilla existente incluye retiro de sobrantes.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Ejecutar actividades de conservación periódica o rutinaria de la red vial en la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE TRAMO CRUCE RUTA 26CC02-1 - PIEDRA DE OSO - SAN JOSÉ, del Municipio de Morales - Cauca, consiste en conformación y compactación de la subrasante, corte y cargue de material de cantera y Transporte de material de cantera para mejoramiento vial hasta lugar de intervención, Excavación a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero), Concreto simple clase f0,p0 de 21 mpa para alcantarillas, Concreto simple clase f0,p0 de 14 mpa para alcantarillas, Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior, Relleno para estructuras con recebo, Acero de refuerzo, Demolición de concreto simple de alcantarilla existente incluye retiro de sobrantes, con base en el análisis técnico realizado por la Secretaría de planeación e Infraestructura Municipal.

Localización:



Tramo de la vereda de la Junta de Acción Comunal de San José de Puente de Morales Cauca (Imágenes Google Earth)

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

El valor del presente Convenio es de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($163.667.374),** incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio. Valor que se discrimina de la siguiente manera:

a. Aportes de la Entidad Estatal

I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($161.430.710),** con destinación de la conformación y compactación de la subrasante, corte y cargue de material de cantera y Transporte de material de cantera para mejoramiento vial hasta lugar de intervención, Excavación a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero), Concreto simple clase f0,p0 de 21 mpa para alcantarillas, Concreto simple clase f0,p0 de 14 mpa para alcantarillas, Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior, Relleno para estructuras con recebo, Acero de refuerzo, Demolición de concreto simple de alcantarilla existente incluye retiro de sobrantes de los 7,6 km de la vía CRUCE RUTA 26CC02-1 - PIEDRA DE OSO - SAN JOSÉ

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

El OAC realizara un aporte en especie equivalente a **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($2.236.664),** representados en mano de obra, Excavación a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero) y Demolición de concreto simple de alcantarilla existente incluye retiro de sobrantes.

PRESUPUESTO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE MAQUINARIA AMARILLA PARA CRUCE RUTA 26CC02-1 - PIEDRA EL OSO - SAN JOSÉ Y LA IMPLEMENTACION DE ALCANTARILLAS DE AGUAS LLUVIAS SOBRE DICHO TRAMO EN EL MUNICIPIO DE MORALES					
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Conformación y compactación de la subrasante	m2	37000,00	$ 1.514,00	$ 56.018.006
2	Corte y cargue de material de cantera	m3	1140,00	$ 11.292,00	$ 12.872.881
3	transporte de material de cantera para mejoramiento vial hasta lugar de intervención	m3	1140,00	$ 41.400,00	$ 47.196.005
4	Excavacion a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero)	m3	84,95	$ 64.612,00	$ 5.488.854
5	Concreto simple clase f0,p0 de 21 mpa para alcantarillas	m3	10,14	$ 1.012.373,00	$ 10.262.561

6	Concreto simple clase f0,p0 de 14 mpa para alcantarillas	m3	0,99	$ 614.193,00	$ 610.876
7	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	ml	14,00	$ 1.077.055,00	$ 15.078.770
8	Relleno para estructuras con recebo	m3	40,44	$ 46.482,00	$ 1.879.745
9	Acero de refuerzo	Kg	1157,84	$ 10.384,00	$ 12.023.011
	SUB-TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO				$ 161.430.710
	APORTE COMUNITARIO				
10	Excavacion a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero)	m3	12	$ 64.612,00	$ 775.344
11	Demolicion de concreto simple de alcantarilla existente incluye retiro de sobrantes	m3	19,13	$ 76.382,00	$ 1.461.320
	SUB-TOTAL APORTE COMUNITARIO				$ 2.236.664
	VALOR TOTAL CONVENIO				**$ 163.667.374**

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

PRESUPUESTO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE MAQUINARIA AMARILLA PARA CRUCE RUTA 26CC02-1 - PIEDRA EL OSO - SAN JOSÉ Y LA IMPLEMENTACION DE ALCANTARILLAS DE AGUAS LLUVIAS SOBRE DICHO TRAMO EN EL MUNICIPIO DE MORALES			
ITEM	**ACTIVIDADES**	UNIDAD	CANTIDAD
1	Conformación y compactación de la subrasante	m2	37000,00
2	Corte y cargue de material de cantera	m3	1140,00
3	transporte de material de cantera para mejoramiento vial hasta lugar de intervención	m3	1140,00
4	Excavación a mano en material común en seco (incluye retiro de sobrantes, transporte hasta escombrera y derecho de botadero)	m3	96,95
5	Concreto simple clase f0,p0 de 21 mpa para alcantarillas	m3	10,14

6	Concreto simple clase f0,p0 de 14 mpa para alcantarillas	m3	0,99
7	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior	ml	14,00
8	Relleno para estructuras con recebo	m3	40,44
9	Acero de refuerzo	Kg	1157,84
10	Demolición de concreto simple de alcantarilla existente incluye retiro de sobrantes	m3	19,13

a. Plan de Trabajo:

1. Elaboración del cronograma de ejecución de la labor de limpieza
2. Ejecución de actividades
3. Presentación de informes

CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

El Organismo de Acción Comunal deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad Estatal entregue para la ejecución de las obras objeto de este convenio.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Organismo de Acción Comunal pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Organismo de Acción Comunal para su aprobación por la Interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Interventoría y/o supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:

- Cincuenta (50) Personas para mano de obra no calificada
- Un (1) coordinador de cuadrilla

a. Requisitos del personal

Teniendo en cuenta que las actividades del convenio no requieren personal calificado solo serán requisitos para la vinculación del personal la verificación de antecedentes penales, judiciales y fiscales.

b. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de los siguientes profesionales:

- Un (1) Ingeniero Civil
- Un (1) Técnico o tecnólogo con carreras afines a la ingeniera civil
- Un (1) técnico o tecnólogo en carreras afines al apoyo social
- Un (1) técnico o tecnólogo en carreras afines a la administración contable

El alcance y/o actividades que realizara los profesionales que brinden el apoyo técnico y administrativo contable durante la ejecución del convenio serán los siguientes:

- Un (1) Ingeniero Civil: Brindar Apoyo Técnico en la orientación y supervisión de las actividades descritas en ítems de presupuesto.
- Un (1) Técnico o tecnólogo con carreras afines a la ingeniería civil: Brindar apoyo a la supervisión en campo o sitio de ejecución de las actividades descritas en el presupuesto
- Un (1) Técnico o tecnólogo en carreras afines al apoyo social: Apoyo en la resolución de conflictos que se presenten
- Un (1) Técnico o tecnólogo en carreras afines a la administración o contable.

7. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El Organismo de Acción Comunal dispondrá, en el momento que se requiera para dar inicio oportuno a las obras, un equipo y herramienta para el desarrollo de todas las actividades, de herramienta menor.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

No aplicara para la ejecución de este convenio puesto que no se requieren materiales pétreos para la ejecución del mismo.

9. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, el (Organismo de Acción Comunal o la Entidad Estatal) está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La secretaria de Planeación e infraestructura certifica que para adelantar las presentes actividades de obra no se requiere tener licencias ambientales, construcción u otras.

Así mismo, el organismo de acción comunal debe estar previamente legalizado y reconocido ante los organismos competentes, para ello deberá aportar la certificación de la dependencia competente a nivel Municipal y/o Departamental.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Por la naturaleza del contrato el proyecto requiere adelantar acciones de mantenimiento y limpieza de la franja vial estipulada en el presupuestó del mismo.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No aplica.

JOHN EDWARD BELTRAN ANACONA
Secretario Planeación e infraestructura y desarrollo económico

Proyecto: Adrián Sarria / Contratista secretaria Planeación
Proyecto Aspectos Técnicos: Felipe Calambas / Contratista secretaria Planeación